

Ministerio de Salud
www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA DE INFORMACION

San Salvador, Ministerio de Salud, a las nueve horas y cuarenta minutos del día veinte de mayo de dos mil dieciséis, luego de haber recibido la solicitud de información numero 2016/309, solicitando la siguiente información: Deseo conocer los tipos de bacterias que se alojan en los Hospitales Nacionales y qué información se tienen sobre ella es decir: Cuántas personas han sido afectadas por bacterias que han adquirido en los nosocomios. Cómo enfrentan los hospitales a estas bacterias, Cómo se pueden erradicar.

En consideración a lo antes expuesto y siendo que la información requerida se requiere de todos los hospitales nacionales y la misma se encuentra dispersa en muchas unidades administrativas diferentes, ésta se convierte en compleja por su volumen y procesamiento y siendo que su recolección conllevara un poco mas de tiempo, con fundamento en lo regulado para estos casos en el artículo 71 inciso segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública; SE RESUELVE: **AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO POR 5 DIAS HABILES MÁS.** En consecuencia el plazo máximo para la entrega de la información solicitada será el día **31 de Mayo** del año 2016


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123